



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Noviembre de 2005

Expediente N° 8206/05

RES. D. C. EX. N° 283/05

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. José Ivan Diaz - L.U. N° 212.251, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997), de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 22 vta.);

Que el alumno recurrente aprobó oportunamente la asignatura Matemática 1, según consta en el Estado Curricular que corre agregado a fs. 24;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JOSÉ IVAN DIAZ - L.U. N° 212.251, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Química, de esta Unidad Académica, según se detalla:

LICENCIATURA EN QUIMICA

MATEMATICA 2
FÍSICA 1 y 2

INGENIERIA CIVIL

Por Análisis Matemático I
Por Física I y II

Son:3 tres, asignaturas otorgadas por reconocimiento.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Sr. DIAZ. Regístrese en Departamento Alumnos. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


PROF. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas